

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Asuncion, 26 de Setiembre de 2023

SEÑORES/AS

NORTE CAMBIOS SAECA, JUAN BARTOLOME RAMIREZ BRIZUELA, WILSON ROBERTO VILLALBA AREVALOS

P R E S E N T E :

COMUNÍCOLE/S, que en los autos caratulados: **"NORTE CAMBIOS SAECA C/ RESOLUCIÓN N° 1009 DEL 10/08/2023 S/ DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA." 423/2023**, en el despacho judicial: **TRIBUNAL de CUENTAS – CONT. ADM 1RA. Sala**, ha dictado el/la "Providencia" N°: --: de fecha: Asuncion, 26 de Setiembre de 2023 que copiado/a íntegramente dispone:

*Antes de otorgar la intervención solicitada, intímese al recurrente, para que en el plazo perentorio de **CINCO (5) días**, traiga a la vista de este Tribunal el Poder General original, a los efectos de ser autenticado por la Actuaria de esta Secretaría, a fin de ser acreditada la personería invocada conforme a lo dispuesto en los Artículos 46, 47 y 57 del C.P.C. en concordancia con el Art. 87 del C.O.J.*

NOTIFÍQUESE ELECTRONICAMENTE. -

*Previo a la prosecución de trámites, intímese al recurrente a dar cumplimiento a la Acordada N° 1335/2019, que establece la digitalización de las instrumentales presentadas, en relación al **orden** en el cual deben subir los documentos al sistema electrónico que sería el siguiente: a) Liquidación de tasas Judiciales b) Comprobante de pago c) Escrito inicial de demanda, **todos en un mismo archivo PDF**, en atención a que no se encuentran en un mismo archivo PDF. -*

Firmado: Alejandro Martin Avalos Valdez (TC.1°Sala)

QUEDA/N UD/S. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA GENERADA Y REMITIDA AL BUZÓN DEL NOTIFICADO EN FECHA Y HORA: 26 de Setiembre de 2023 a las 9:43:12 Hs

Para conocer la validez
del documento,
verifique aquí.

